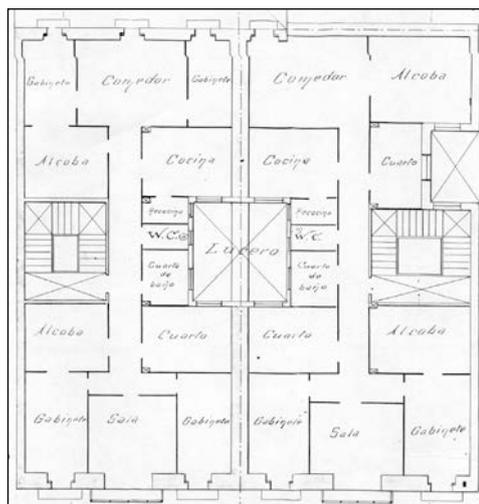


**EDIFICIO RESIDENCIAL**  
GRADO D

**SAN MARTIN 15**



**Autor y fecha: Carlos Ibero; 1902**

**Descripción.**

Edificio entre medianeras de planta baja, cuatro plantas altas de origen, más tres levantes retranqueados. (Fachada de sillería con mirador de madera en hueco central. Proyecto común a San Martín 13.

**Régimen de protección.**

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes retranqueados (5ª, 6ª y 7ª plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; miradores.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- \* Tratamiento de los miradores de conformidad con los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.
- \* Los asociados, en su caso, al cumplimiento de las restantes condiciones reguladoras del mencionado régimen general.